



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, 30 de octubre de 2020
Oficio No. 802/05001 31 03 005 2017 00297 00

Señores
EPS Sura
Medellín

Proceso. Verbal
Demandante. Lina María Estrada Jiménez y otros
Demandada. Edificio Gaudi Loff P.H. y otros

Les comunico que en el proceso de la referencia, se ordenó oficiar a Uds. con el fin de que se sirvan certificar si la señora Mónica María Sánchez Cataño con cc No. 43.042.372 ha sido y es afiliada a dicha entidad, desde cuándo o hasta cuándo y con qué ingresos base de cotización (IBC) está cotizando a dicha entidad. Igualmente, para que determinen qué coberturas en cirugías, hospitalizaciones, servicios médicos, medicinas le ha proporcionado la entidad desde el 2 de septiembre de 2012 hasta la fecha y por qué detalles o conceptos, así mismo, si ésta ha sido sujeto de exclusión de servicios médicos y/hospitalarios por esa entidad y de ser así, se sirvan determinar cuáles

Atentamente,

EDWIN MAURICIO GUZMAN GERMENO
SECRETARIO



Carrera 52 No. 42-73, Piso 12, oficina 1212

Edificio José Félix de Restrepo –Alpujarra

Teléfono 232.97.69

ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec686c6703330e3b7ccf1fa6ef219c9fadfa383aed22b35641ed9baee4291328**

Documento generado en 18/11/2020 11:11:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>